



UP INFORMA

LAS NOTICIAS MÁS DESTACADAS DEL MUNDO PROFESIONAL

Miércoles, 20 de septiembre de 2006

EDUCACIÓN CREA CINCO RAMAS PARA AGRUPAR LAS CARRERAS CON CONTENIDOS COMUNES

ZARAGOZA. El Gobierno creará cinco ramas de conocimiento en las que deberán agruparse todas las titulaciones y para cada una de las cuales fijará unas "directrices generales" comunes. Estas grandes familias serán Arte y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas e Ingenierías y Arquitectura. La intención es que las titulaciones de una rama tengan 60 créditos en común (un año académico). El resto de contenidos serán elaborados por cada universidad, que someterá sus propuestas a la aprobación de su respectiva comunidad para que, después, el Consejo de Coordinación Universitaria le de validez oficial.

Esta iniciativa confirma que no habrá un catálogo preestablecido de títulos sino un registro, tal y como recoge el proyecto de reforma de la Ley Orgánica de Universidades (LOU), sino que serán las universidades las que decidan su oferta.

La ministra de Educación, Mercedes Cabrera, presentó el pasado 19 de septiembre al Pleno del Consejo de Coordinación Universitaria, celebrado en Zaragoza, nuevos aspectos de la rectificación que el Gobierno ha introducido en las propuestas de adaptación del sistema universitario español al Espacio Europeo de Enseñanza Superior, cuyo horizonte de implantación es 2010.

El primer curso de los estudios incluidos en una misma rama será común, de modo que los estudiantes que reconsideren su elección y decidan continuar en otro título de la misma familia podrán pasar directamente a segundo, siempre que hayan completado los 60 créditos del año común. "La ventaja de esta estructura –aseguró la titular de Educación- es que facilita la movilidad entre títulos de una misma rama de conocimiento y contribuye a reducir los altísimos índices de abandono que se registran en la universidad." El próximo 26 de este mes, el Consejo recibirá el texto con la propuesta del Gobierno y antes de dos meses, probablemente en noviembre, habrá un texto básico con las directrices de cada área de conocimiento.

Además, el documento incluirá la modificación de los estudios de Doctorado, cuyas enseñanzas tendrán dos periodos: uno de formación y otro de investigación.

Los títulos de máster tendrán uno o dos años de duración (60 ó 120 créditos) y en el caso de profesiones con directiva europea o con atribuciones específicas tendrán directrices propias. Cabrera confirmó que todos los títulos de Grado contendrán 240 créditos (4 años), excepto los que estén sometidos a directiva europea específica o a ley de atribuciones. Es el caso, entre otros, de Medicina o de varias Ingenierías.

Abc, La Razón, 20 de septiembre de 2006

POR FAVOR, ENTREGAD AL SR. PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL O COLEGIO NACIONAL, O EN SU CASO, AL RESPONSABLE DE PRENSA DEL MISMO
UP INFORMA PUEDE CONSULTARSE TAMBIÉN EN LA PÁGINA WEB DE UNIÓN PROFESIONAL:
<http://www.unionprofesional.com/>